

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS CAMSA I – Emisión 1

En cumplimiento al artículo 657 del Código de Comercio y conforme a las disposiciones contenidas en los puntos 2.38 y 2.39 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones:

“BONOS CAMSA I”, CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (“CAMSA”) tiene a bien convocar a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos CAMSA I – Emisión 1, a celebrarse el día 29 de JUNIO de 2021, a horas 10:30 A.M. de manera de manera virtual conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Propuesta de Modificaciones y Complementaciones a un Programa de Emisiones de Bonos y a las características Generales de las Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
4. Propuesta de Ampliación y complementación del Objeto Social.
5. Nombramiento de tenedores para firma del Acta.
6. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Los Tenedores de Bonos CAMSA I – Emisión 1 podrán participar en la referida reunión de Asamblea General de Tenedores, en forma personal o mediante apoderado acreditado mediante poder notarial, debiendo hacer constar su derecho propietario sobre cada Bono de la referida emisión Bonos CAMSA I – Emisión 1, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.(“EDV”).

Los Tenedores de Bonos CAMSA I – Emisión 1 deberán acreditar el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

Los apoderados que representen a Tenedores de Bonos de la emisión de Bonos CAMSA I – Emisión 1, deberán acreditar el poder suficiente y portar la correspondiente cédula de identidad.

Santa Cruz, 18 de Junio de 2021

EI DIRECTORIO

